



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0031461/2019

Córdoba, 03 JUL 2019

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso, a fs. 1 del expediente de referencia solicitando se abone el servicio de coffee break ofrecido por el proveedor Zalazar Diego Martín;

CONSIDERANDO:

Que el servicio corresponde a refrigerio ofrecido a 55 personas entre alumnos y docentes, durante los días 07 y 21 de Junio del corriente año con motivo del curso de formación docente "Componentes didácticos en la elaboración de hipótesis para la enseñanza: la planificación de clases";

Que cuenta con el Visto Bueno del Secretario Académico, Dr. Víctor Gabriel Morón;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/00005-00000013 a favor del proveedor **Zalazar Diego Martin C.U.I.T.: 20-27013343-7** por la suma total de \$3575.00 (Pesos Tres Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100) en concepto de gastos de refrigerio.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con Fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/mek

1304


Prof. Dra. SILVIA C. CORREA
SEC. GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CRIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC